

IPV: es ley la prórroga que da importantes beneficios a deudores hipotecarios

28/08/2024



La Cámara de Senadores aprobó el proyecto presentado por el **Instituto Provincial de la Vivienda** que prorroga la ley de **Regularización Dominial de Viviendas y Cancelación Anticipada**. La intención es otorgar incentivos a los adjudicatarios que se atrasaron con el pago de las hipotecas que fueron otorgadas antes del 2017.

Según reportes del organismo provincial, casi el 80% de las hipotecas atrasadas tienen cuotas de hasta 5 mil pesos. Por este motivo, buscan brindar herramientas para que los adjudicatarios puedan terminar de abonar sus deudas. La votación fue con 30 votos a favor y siete abstenciones, todas de los senadores de **La Unión Mendocina**.

“Al tratarse de montos tan ínfimos, a nosotros nos significa un gasto administrativo más grande que la cuota o la deuda que tienen con el IPV”, revelaron desde el organismo.

La norma que el **Gobierno de Mendoza** consiguió prorrogar es la 9378, sancionada en 2022, la misma se encontraba vencida desde marzo de este año. **La intención del Ejecutivo es que los adjudicatarios puedan cancelar su hipoteca y avanzar con la escrituración de la vivienda.**

El titular del IPV, **Gustavo Cantero**, explicó a El Sol que todavía hay créditos de los años 90 *“que pagan 38 pesos de cuota. La gran mayoría de las cuotas son menores a los 5.000 pesos y lo que queremos es renovar la cartera de créditos del IPV para poder seguir financiando nuevas viviendas”.*

En la actualidad, el IPV cuenta con 32.118 créditos, de los cuales **el 57% se encuentran en estado de mora.** De esta total de hipotecas impagas, **el 79% sus cuotas son menores a 5.000 pesos.**

Los beneficios

- Si la deuda supera el 30% del salario mínimo, vital y móvil, la provincia otorga entre un 40% a un 60% de descuento del monto a pagar.
- Si la deuda es menor a un 30% del salario mínimo, vital y móvil, el beneficiario podrá pagar el 15% de este monto a abonar.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/ipv-es-ley-la-prorroga-que-da-importantes-beneficios-a-deudores-hipotecarios/>